



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DEL AÑO 2019.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, voy a solicitar amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Con gusto compañero Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista.

Comisión de Derechos Humanos.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, el de la voz, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Copitzi Hernández García, se disculpó.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Compañero Presidente, hay una asistencia de **5** compañeros Diputados por lo tanto existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, **siendo las nueve horas, con veintitrés minutos** de este día **6 de marzo** del año 2019.

Ahora bien, solicito al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto compañero Presidente; el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto Iniciativa del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado para que con absoluto respeto a los derechos humanos y en coordinación con los maestros y padres de familia se regule el uso de aparatos electrónicos de comunicación durante los horarios de clase en el nivel básico de



educación **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la iniciativa de punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado para que con absoluto respeto a los derechos humanos y en coordinación con los maestros y padres de familia se regule el uso de aparatos electrónicos de comunicación durante los horarios de clase en el nivel básico de educación, por lo que para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto compañero Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Secretaria: La compañera Diputada Susana Hernández, alguien más. Presidente la compañera Susana Hernández.

Diputada Susana Hernández Flores. Gracias, compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, es de señalarse que el propósito superior de la iniciativa que se dictamina, consiste en emprender acciones regulatorias por parte de las autoridades educativas competentes en materia del uso de aparatos electrónicos dentro de las instituciones escolares en los horarios de clase de nivel básico de la educación, por lo que se propone realizar un respetuoso exhorto a la secretaría de Educación de Tamaulipas para tal efecto, considero atinente señalar que el correcto uso de las tecnologías, impulsa el desarrollo académico y contribuye a mejorar la capacidad receptora del conocimiento por medio de las herramientas que amplían el mismo, sin embargo es de todos conocido que en las instituciones académicas, la comunidad escolar no le da el uso que se espera a los aparatos electrónicos que llevan consigo, toda vez que pudiéndoles sacar



provecho para robustecer el proceso de aprendizaje, se utilizan para visitar páginas de internet o navegar dentro de las diversas redes sociales de las cuales forma parte, entorpeciendo su desarrollo educativo y produciendo así un efecto negativo en los fines de la educación, por esa razón es que coincido con la iniciadora de la acción legislativa, ya que esos aparatos electrónicos se han convertido en un agente distractor dentro de la sociedad escolar, por lo que se deben de tomar y emprender acciones que permitan regular su uso dentro de las aulas educativas, ya que al implementarse reglas y lineamientos se logrará contribuir al desarrollo académico y a lograr una mejor convivencia entre las comunidades educativas, justifico mi postura en virtud de que se deben de aprovechar estas herramientas que la mayoría de los alumnos tienen para potenciar sus habilidades utilizando los instrumentos tecnológicos como un dispositivo pedagógico, que contribuye a fortalecer el conocimiento y el proceso enseñanza-aprendizaje, ahora bien se sabe que los aparatos electrónicos y tecnológicos son personales, lo cual no es óbice para que estos puedan ser utilizados en favor de la educación, ya que tienen un valor inimaginable como herramienta educativa y los cuales están virtualmente desaprovechados, por ello considero pertinente llevar a cabo el presente exhorto, a fin de no prohibir el uso de esos aparatos sino más bien regular su uso dentro de las aulas, finalmente propongo adicionar un segundo artículo transitorio a fin de que la Secretaría de Educación informe a esta soberanía sobre el seguimiento que dé al punto de acuerdo, tomando en consideración los argumentos antes vertidos los invito a apoyar la presente acción legislativa compañeras y compañeros Diputados.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Susana Hernández Flores, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

Presidente: En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de Asuntos de carácter General, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.



Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión y siendo **las nueve horas, con treinta minutos del día 6 de marzo del presente año**, muchas gracias.